

Santiago, 01 de agosto de 2019.

MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente  
ALBROOK - PANAMÁ  
E. S. D.

Respetado ministro:

Por este medio, Yo, RAFAEL AROSEMENA, varón panameño, con cédula No. 9-215-24, con domicilio en la comunidad de Santa Catalina, vía principal, localizable en el teléfono 6623-1601, en calidad de apoderado legal de la sociedad TESORO EMMANUELITO, S.A., inscrita en la ficha No. 587450 de la Sección de Micropelícula Mercantil de Registro Público, según certificación adjunta a esta solicitud; solicito la evaluación ante la sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Veraguas, para un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado a un proyecto denominado “APERTURA DE CAMINO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA”, a desarrollarse en Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, corresponde a Categoría I, el cual se encuentra incluido dentro del sector de la construcción.

El mismo consta de 14 partes, haciendo un total 92 fojas incluyendo los documentos anexos y fue elaborado bajo la responsabilidad del Ingeniero FRANKLIN VEGA, con resolución IAR-029-2000, en colaboración con ROSA LUQUE, con resolución IRC-043-09, ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

De igual forma el presente estudio se somete a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley General de Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud se encuentran: original del Estudio de Impacto Ambiental en digital, Certificados del Registro Público sobre la existencia de la sociedad y tenencia de la finca, copia de pasaporte notariado del promotor, encuestas, recibos originales de pago en concepto de evaluación y Paz y salvo del Ministerio de Ambiente.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,



RAFAEL AROSEMENA  
Apoderado Legal  
TESORO EMMANUELITO, S.A.

Yo, hego constar que he colgado X) firma(s) plasmada(s) en este documento, con tal que atestigüen en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son auténticas, porque quedan consideradas autenticadas.

Herrera, - 5 AGO 2019  
Testigo: \_\_\_\_\_ Testigo: \_\_\_\_\_  
Sra. Rita ... ... ... ... ...  
Notaria Pública de Herrera

